SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA PARA SUBVENCIONES DEPORTIVAS GENÉRICA AÑO 2025-2026

ANEXO II: CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Procurando garantizar la mayor objetividad en la concesión de las subvenciones reguladas en estas bases, se consideraran gastos subvencionados para los siguientes fines y actuaciones de carácter deportivo GASTOS DE COMPETICIÓN FEDERATIVOS, GASTOS DE ARBITRAJE Y JUECES DE COMPETICIÓN, GASTOS EN TRANSPORTE TERRESTRE Y MARÍTIMO, GASTOS DE FORMACIÓN , GASTOS DE MATERIALES DEPORTIVOS imprescindibles para la realización la actividad deportiva , hasta un total de 10.000,00€ del gasto del presupuesto presentado sobre un baremo donde se establecen 100 puntos a repartir en los siguientes criterios de valoración:

Deportistas Deportes Individual. Atención Especial

Los deportistas cuyos logros relevantes o resultados en competición regular federada merezcan otra consideración especial, y que por motivos deportivos o de estudios deban de desarrollar su actividad fuera de la isla.

A.- Licencias:

Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, atendiendo a las licencias federativas costeadas de carácter independiente. Hasta **20 puntos** de un total de 100 posibles. LICENCIAS FEDERATIVAS		
Hasta 100€ de coste de la licencia deportiva.	puntos	10 ☐
Entre 101€ y 200€ de coste de la licencia deportiva.	puntos	15 ☐
Más de 201 € de coste de la licencia deportiva..	puntos	20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo en el que se especifique el coste de la licencia deportiva.		

B.- Participación en eventos de competición:

Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, atendiendo a la participación en eventos deportivos federados. Hasta **20 puntos** de un total de 100 posibles. PARTICIPACIÓN EVENTOS FEDERADAS		
Por participar en un evento deportivo federado de carácter AUTONÓMICO	puntos	4 ☐
Por participar en más de un evento deportivo federado de carácter AUTONÓMICO	puntos	8 ☐
Por participar en un evento deportivo federado de carácter NACIONAL	puntos	12 ☐
Por participar en más de un evento deportivo federado de carácter NACIONAL		16 ☐
Por participar en un evento deportivo federado de carácter INTERNACIONAL		20 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo en el que se especifique la participación en los eventos federados.		

C.- Programas de tecnificación deportiva y de alto rendimiento:

Programas o proyectos de participación en planes de especiales de preparación de tecnificación y alto rendimiento Hasta **15 puntos** de un total de 100 posibles. ACTIVIDAD DEPORTIVAS DE TECNIFICACIÓN Y ALTO RENDIMIENTO		
Por acreditar la inclusión en programas de tecnificación deportiva y planes especiales de preparación de las federaciones deportivas	puntos	10 ☐
Por acreditar la consideración de deportista de alto rendimiento por el consejo superior de deportes	puntos	15 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo en el que se especifique la inclusión en programas de tecnificación deportiva y de alto rendimiento.		

D.- Consideración de Atención Especial: Apoyo a las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales:

Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial atendiendo a la participación **cualquiera de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales**, que promuevan la divulgación y enseñanza **del acervo deportivo y cultural de Canarias.**Hasta **15 puntos** de un total de 100 posibles. ACTIVIDAD DEPORTIVA DE APOYO A LOS JUEGOS Y DEPORTES AUTÓCTONOS		
A nivel insular	Puntos	5 ☐
A nivel: nacional	Puntos	10 ☐
A nivel: interinsular	Puntos	15 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad que certifique el ámbito de actuación atendiendo a la participación cualquiera **de las modalidades de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales**		

E.- Formación:

Programas o proyectos relacionados con la formación deportiva. Hasta 10 puntos de un total de 100 posibles. FORMACIÓN		
Por asistencia a: charlas, cursos, jornadas y congresos	Puntos	2,5 ☐
Por organización de charlas, cursos, jornadas y congresos. Por acreditar formar parte como ponente en charla, cursos, jornadas y congresos	Puntos	5 ☐
Por asistencia en organización de formación oficial que acredite la cualificación para impartir enseñanzas deportivas. Por acreditar tres o más docentes de la Entidad el estar en posesión de una titulación oficial deportiva Por acreditar la entidad desarrollar actividades en más de una sección, debidamente inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias	Puntos	10 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado del Secretario/a de la entidad o del ente que organiza la formación. De forma complementaria se podrán adjuntar documentos probatorios y acreditativos oportunos de la formación; inscripciones, cartelería, etc.		

F.- Material Deportivo y Material Higiénico Sanitario

Programas o proyectos de participación en competiciones oficiales en cualquiera de las modalidades deportivas y ámbito territorial, atendiendo al material deportivos costeadas para entrenamiento y competición, como también material higiénico sanitario. Hasta **10 puntos** de un total de 100 posibles. MATERIAL DEPORTIVO y MATERIAL HIGIÉNICO SANITARIO.		
Hasta 500€ de coste de material deportivo y material higiénico sanitario.	Puntos	1,5 ☐
Entre 501€ y 1.500€ de coste de material deportivo y material higiénico sanitario.	Puntos	2,5 ☐
Entre 1.501€ y 3.000€ de coste de material deportivo y material higiénico sanitario.	Puntos	7 ☐
Más de 3.001€ de coste de material deportivo y material higiénico sanitario.	Puntos	10 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante documentos probatorios y acreditativos como facturas del material deportivo costeadas para entrenamiento y competición, como también material higiénico sanitario.		

G.- Logros Relevantes:

Programas o proyectos que incidan particularmente en la participación en competiciones oficiales, en cualquiera de las modalidades deportivas y categorías, que merezcan atención especial de los deportistas como los logros relevantes o resultados en competición regular federada. Hasta **10 puntos** de un total de 100 posibles. LOGROS O RESULTADOS RELEVANTES		
Por acreditar estar en posesión del actual titulo de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Autonómico	Puntos	5 ☐
Por acreditar estar en posesión del actual titulo de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Nacional	Puntos	8 ☐
Por acreditar estar en posesión del actual titulo de campeón de la modalidad y categoría de ámbito Internacional	Puntos	10 ☐
EN FASE DE JUSTIFICACIÓN: Este apartado deberá justificarse mediante el oportuno certificado federativo , en el que se especifique el logros relevantes o resultados en competición regular federada.		

En _____ a _____ de _____ 2026.

Fdo.